

# LA INDUSTRIA DEL PETROLEO EN COLOMBIA

CINCO ASPECTOS INTERESANTES  
DE SU EXPLOTACION  
DURANTE OCHO AÑOS

(Exposición leída ante  
el Club Rotario de Bogotá  
por el representante de la  
Tropical Oil Company)

1935

BOGOTA  
ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA

---

---

## MEMORANDUM DE CINCO APUNTES

### PRIMERO

#### *El balance de pagos.*

En julio de 1926 se comenzó la explotación de petróleo crudo por parte de la Tropical Oil Company. Antes de esa fecha dicha Compañía ya había invertido en los trabajos una suma que pasó de cuarenta millones de dólares. Además de esa fuerte inversión inicial, que excluye la de la Andian, la Tropical ha traído al país en el período siguiente, o sea hasta el 31 de diciembre de 1933, una suma equivalente a 35 centavos por cada barril de petróleo extraído. Esa nueva inversión está compuesta de los siguientes renglones:

- A) Giros sobre New York vendidos en Colombia;
- B) Valor de los productos importados para ser revendidos en Colombia y sobre los cuales nunca se ha pedido cambio;

C) Valor de equipos y repuestos para las instalaciones en Colombia, importados al país, sin pedir tampoco el cambio correspondiente.

La discriminación de estos tres renglones, año por año, es como sigue:

AÑO	A	B	C
1926	\$ 2.648.977,90	\$ 362.792,00	\$ 1.973.175,41
1927	2.897.699,59	1.055.271,05	3.766.339,40
1928	1.862.536,01	1.617.237,30	4.434.745,08
1929	2.392.819,90	1.608.456,41	3.275.181,80
1930	6.034.045,27	983.111,44	2.849.460,48
1931	280.355,92	448.066,77	1.252.761,97
1932		381.143,36	564.167,22
1933		287.259,97	424.793,26
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	\$ 16.116.434,59	\$ 6.743.338,30	\$ 18.540.624,62

La suma de A, B y C da \$ 41.400.397,51.

El petróleo crudo exportado durante dicho período de ocho años fue de 118.055.615 barriles, de manera que:

\$ 41.400.397,51 dividido por 118.055.615 da 35,07 centavos por barril, traído al país en forma de oro o su equivalente.

El hecho de que la Tropical no haya traído oro al país durante los últimos años, es decir, desde que se estableció el control de cambio en

Colombia, se explica por las siguientes razones:

1) En el año de 1930, como se ve en la tabla anterior, la Compañía trajo 6.034.045,27 dólares, o sea una suma aproximadamente tres veces mayor a la de sus propias necesidades anteriores. Esto se hizo a solicitud del Gobierno con el propósito de aumentar las reservas metálicas del país.

2) En el año de 1931 comenzó la verdadera crisis de la industria del petróleo, que ha durado casi cuatro años. Al paso que anteriormente la Compañía taladraba diez o más pozos por mes, durante el período de la depresión apenas se taladraron diez pozos en un año. De 5.000 o más obreros, el personal bajó a 1.600. Con motivo de esta disminución en los trabajos de la Concesión, los gastos se redujeron considerablemente; y, debido a las fuertes cantidades de dinero que la Compañía trajo al país en 1930 y al que ha tenido disponible, no le fue necesario importar más oro, como se había venido haciendo en épocas anteriores.

## SEGUNDO

### *Impuesto sobre la renta.*

Como el impuesto sobre la renta es un tópico de interés actual, conviene anotar en qué for-

ma la Tropical Oil Company y la Andian National Corporation han contribuído al tesoro público por razón de este gravamen, desde el principio de la explotación de petróleo, o sea desde julio de 1926. Comparando las sumas pagadas por dichas compañías con el impuesto recaudado en toda la nación, resulta lo siguiente, de acuerdo con los datos oficiales:

Año	Total del Impuesto sobre la Renta recaudado en Colombia	Impuesto pagado por la Tropical y la Andian
1926	\$ 1.092.932,00	\$ 139.798,51
1927	1.270.158,00	950.007,38
1928	3.196.004,00	913.931,15
1929	2.696.909,00	1.033.973,76
1930	3.323.553,00	1.023.798,94
1931	2.278.770,00	542.108,60
1932	1.503.050,00	716.454,95
1933	1.709.560,00	433.653,70
	<hr/>	<hr/>
	\$ 17.070.936,00	\$ 5.753.726,99

Porcentaje del impuesto pagado por la Tropical y la Andian con respecto al impuesto recaudado en todo el país . . . 33,7 %

Los datos anteriores demuestran que la Tropical y la Andian han pagado la tercera parte del total del impuesto sobre la renta recaudado en los ocho años anotados, o sea de 1926 a 1933.

En la Exposición de Motivos que acompaña el Segundo Proyecto de Ley de Presupuestos Nacionales para este año, al tratar del impuesto sobre la renta, se dice que en Bogotá, durante el año de 1932, el impuesto sobre la renta pagado por "diez y siete compañías extranjeras fue de \$ 739.816,12". Conviene advertir que de esa suma la Tropical y la Andian pagaron \$ 716.454,95. A las quince compañías anónimas restantes les corresponde \$ 23.361,17.

#### TERCERO

### *Pagos al Tesoro Nacional.*

Aun cuando los últimos ocho años han sido relativamente duros para la industria del petróleo en todo el mundo, el hecho es que la Tropical y la Andian han pagado a la Nación por diversos conceptos, o sean: primero, por participación en las explotaciones y transporte, segundo, por impuesto sobre la renta, y tercero, por importaciones, una suma que llega al alto porcentaje de 4,57 por 100 de todas las entradas ordinarias del fisco nacional. En otras palabras, los pagos hechos por las únicas dos entidades que conjuntamente explotan hoy petróleo en Colombia, llegan aproximadamente a la vigésima parte del presupuesto nacional durante

el período mencionado. La discriminación es como sigue:

Año	Total de las entradas ordinarias al fisco nacional	Pagos hechos por la Tropical y la Andian	%
1926	\$ 55.649.000	\$ 1.684.363	3,03
1927	63.267.000	3.366.547	5,32
1928	75.031.000	3.335.252	4,45
1929	75.239.000	3.703.679	4,92
1930	49.358.000	3.267.824	6,62
1931	43.369.000	1.573.474	3,63
1932	35.694.000	1.817.892	5,09
1933	39.787.000	1.253.618	3,15
	<hr/>	<hr/>	
	\$ 437.394.000	\$ 20.002.649	4,57

Durante los mismos ocho años la Tropical hizo compras en el país por valor de \$ 4.793.462,01 y pagó a su personal colombiano \$ 15.696.239,61. En los servicios de hospital y sanidad en el mismo lapso la Tropical gastó \$ 1.643.585,63, y no se ha tomado en consideración a la Andian, que tiene en Cartagena uno de los hospitales más modernos y completos de la América del Sur.

Respecto al primer semestre de 1934, la Tropical pagó \$ 655.652,64 por concepto de la participación que tiene la Nación en las explotaciones; la Andian pagó \$ 94.097,74 como valor de las 18 horas de transporte gratuito a que tiene derecho el Gobierno. Al liquidar el segundo se-

mestre de 1934, la Tropical pagó \$ 992.751,40 y la Andian pagó \$ 122.681,56. Resulta que por el sólo concepto de participación, y sin incluir el impuesto sobre la renta ni el nuevo impuesto sobre el capital, ni los derechos de aduana, la Tropical y la Andian pagaron por el año de 1934 la suma de \$ 1.865.183,34.

Han llamado algunos la atención al hecho de que Venezuela es el único país sin deuda externa y que sufraga casi todos sus gastos con los gravámenes a la industria del petróleo. Este resultado no se alcanzó con fuertes impuestos sino, al contrario, con condiciones que fomentaron el desarrollo de la industria. Así es que en los seis años que terminaron en diciembre de 1933 el gobierno venezolano recibió 7,74 centavos de dólar por cada barril de petróleo producido en el país, mientras que en Colombia el fisco percibió 16,94 centavos de dólar; pero en Venezuela la exportación es aproximadamente 8 veces mayor, o sea, actualmente, 400.000 barriles por día comparado con 50.000 barriles diarios en Colombia.

#### CUARTO

### *Precio de la gasolina.*

Hay mucha queja injusta respecto a los precios de los productos vendidos en Colombia por



la Tropical, y cabe aquí un análisis de las cotizaciones de gasolina en Bogotá. El precio es, y ha sido por algún tiempo, de 34 centavos el galón. De esto, hay que deducir los siguientes renglones, con los cuales la Compañía nada tiene que ver: Impuesto nacional, \$ 0,10; impuesto municipal, \$ 0,01; utilidad del revendedor al detal, \$ 0,04; flete por ferrocarril de La Dorada a Bogotá en carros propios de la Tropical, \$ 0,05; o sea una suma fuera del control de la Compañía de \$ 0,20. Deducidos de los 34 esos 20 centavos, quedan 14 centavos por galón. Ahora, por concepto del camión-tanque en Bogotá, el trasegamiento en distintos lugares entre Barrancabermeja y la capital, los gastos y pérdidas de las varias instalaciones que tiene la Compañía para surtir a Bogotá en todo tiempo a pesar del estado del río Magdalena u otras interrupciones del tránsito, (v. g., evaporación, manejo, sostenimiento, mermas, amortización, etc.), y el transporte por río desde Barrancabermeja a La Dorada; calcúlese en un *mínimum* de 4 centavos, de manera que el precio efectivo en refinería viene a ser de 10 centavos moneda corriente, o sea, al tipo de cambio de 167, 6 centavos en moneda de los Estados Unidos de América, por galón. El cual es igual al precio *mínimo* que rige en las más grandes refinerías del puerto de New York, debiendo tenerse en cuenta que toda la maquinaria y todos los productos químicos usados por la Compañía en su re-

finería de Barrancabermeja han pagado y siguen pagando, pues no gozan de exención alguna, los derechos de aduana correspondientes.

Al estudiar los argumentos que se dan para abaratar el precio de la gasolina en Colombia, debe tenerse en cuenta que, con el precio actual de 10 centavos en Barrancabermeja, y suponiendo que se regalara la gasolina sin tomar en cuenta los gastos de refinación ni el valor del petróleo crudo, el precio de esa gasolina en Bogotá sería de 24 centavos.

Otro dato que demuestra el bajo precio de la gasolina vendida por la Tropical en Bogotá aparece de compararlo con los precios de venta en las capitales de otros países, la mayoría de los cuales son productores de petróleo, en la América del Sur. Las siguientes cifras, tomadas del Boletín del Departamento de Comercio de Washington, de fecha 20 de septiembre de 1934, representan los precios, sin impuestos y sin empaque, en las respectivas ciudades, en moneda de los Estados Unidos de América y por galón:

La Paz . . . . .	37,6
Montevideo . . . . .	26,9
Caracas . . . . .	25,4
Buenos Aires . . . . .	20,5
Río de Janeiro . . . . .	20,4
Santiago, Chile . . . . .	16,8
BOGOTA . . . . .	13,0
Lima . . . . .	11,4

La única ciudad con precio menor que el de Bogotá es Lima, y cabe observar que los yacimientos del mismo país que surten a esa capital están a la orilla del mar, y Lima mismo es prácticamente puerto marítimo; a lo cual se agrega que el transporte por mar es el más barato que existe.

El desarrollo de las operaciones de refinería para surtir al mercado interior con los productos del petróleo crudo colombiano, ha dado empleo a muchos nacionales y utilidad a muchos comerciantes. Además, ha bajado el precio de los productos petrolíferos para el consumidor de un 50 por 100 a un 80 por 100 con relación a los precios pagados anteriormente por los productos importados. También es de importancia el hecho de que desde 1922, si el país hubiera continuado importando productos extranjeros, habría perdido una gran cantidad de oro, que por razón de la producción nacional, ha quedado dentro de él, y ha mejorado su balance de pagos.

#### QUINTO

### *El Estado como empresario de petróleos.*

En Colombia se han perforado, fuera de la Concesión de Mares y del Catatumbo, y sin resultado práctico alguno, un total de 61 pozos,

34 de los cuales se encuentran en la llamada región costeña, o sea el litoral atlántico, y 27 en el Valle del Magdalena. Se calcula que el valor total de estos trabajos fracasados alcanza a más de treinta millones de dólares. Supongamos que la Nación hubiera hecho por su propia cuenta todos los trabajos petrolíferos en Colombia hasta hoy y que, para financiarlos, hubiera lanzado una emisión de bonos del 7 por 100. La cuenta sería así:

Costo mínimo de los 61 pozos de exploración, con sus campos, carreteras y gastos incidentales . . .	₡ 30.000.000
Invertido por la Tropical hasta el 31 de diciembre de 1933 (sin incluir el valor de la Concesión) . . .	46.883.000
Invertido por la Andian hasta 31 de diciembre de 1933 . . . . .	24.432.000
	<hr/>
	₡ 101.315.000
	<hr/>

Al siete por ciento, el interés anual sería \$ 7.092.050.

Se puede decir con seguridad que el promedio de las ganancias de toda la industria petrolera en Colombia no ha alcanzado al monto de los intereses calculados y a los fondos de amortización a que hay que proveer para liquidar

préstamos contraídos a base de bienes que por su naturaleza van sufriendo merma agotadora. El petróleo es un negocio que implica riesgos excepcionales, además del agotamiento de los yacimientos productores. Los cálculos más precisos indican que un  $4\frac{3}{4}$  por 100 sería la utilidad máxima después de cargar la amortización según los métodos modernos de contabilidad. El porcentaje arriba mencionado es el más alto posible, y supone que el Gobierno hubiera encontrado mercados para el petróleo crudo tan grandes y convenientes como los obtenidos por la Tropical gracias a sus conexiones con los más importantes compradores de petróleo en el mundo. El cálculo supone también que el Gobierno hubiera obtenido una organización completa de técnicos en todas las dependencias de la industria y que se hubiera trabajado con una eficiencia igual a la de la Tropical y a la de la Andian. Hay que tener en cuenta, además, que la más ligera falta de eficiencia o la pérdida de un mercado significaría la diferencia entre utilidades y pérdidas, dados los márgenes estrechos que existen actualmente.

Con una mira altamente patriótica, la prensa ha traído de vez en cuando la idea de una refinería nacional como un nuevo arbitrio fiscal, en la creencia de que la venta de combustibles representaría grandes entradas para el fisco. Existen algunos errores fundamentales en los cálculos que se hacen:

1.º Hay que saber que la refinación de petróleo crudo colombiano por los sistemas de refinación más económicos da el 70 por 100 de combustible para calderas, llamado *fuel oil*, y que el precio de dicho *fuel oil* en el puerto del río Magdalena para los barcos consumidores es de \$ 1,00 por barril.

2.º Por el petróleo crudo a boca de pozo el Gobierno recibió, al terminar el primer semestre de 1934, \$ 0,86 por barril de regalías, sin contar la participación que recibe de la Andian.

3.º La diferencia de \$ 0,14 por barril no cubre, ni en una mínima parte, los siguientes gastos: transporte del petróleo crudo del pozo a la refinería, almacenaje del petróleo crudo y de los refinados; pérdidas por evaporación y otras mermas; seguros; refinación y entrega de los refinados; gastos de amortización e intereses. Además, las pérdidas no se cancelarían con ganancias de los otros productos como la gasolina, dado el precio bajo que tiene en la actualidad, o sea \$ 0,06 oro americano en la refinería.

4.º Respecto al último semestre de 1934 el Gobierno recibió de la Tropical \$ 1,00¼ por cada barril de regalía. También equivale a más de 13 centavos por cada barril de regalía el valor de las 18 horas que paga la Andian. Esta participación la ha seguido pagando la Andian desde que se inició el transporte por oleoducto, y en tiempos anteriores, cuando la tarifa en vigencia era mayor, esta suma naturalmente era tam-

bién más alta. Así el Gobierno recibió \$ 1,13¼ por cada barril de petróleo crudo que le correspondía en las explotaciones, mientras que el *fuel oil*, que representa el 70 por 100 de los productos refinados, continúa cotizado a \$ 1,00 por barril para la venta al consumidor.

5.º En uno de los países de la América del Sur donde el Estado tiene su propia refinería, no se permite que las empresas particulares bajen sus precios, como ellas desean, porque la refinería nacional entonces no podría hacer la competencia.

6.º Una refinería nacional estaría en el dilema, o de perder dinero, o de aumentar los precios de los combustibles para el público consumidor.

◆ FIN ◆